

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

ALCORCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alcorcón, con fecha 17 de julio de 2019, dictó decreto de modificación de la anterior delegación de competencias en el concejal-delegado de Parques, Jardines y Protección Animal y en la concejala-delegada de Servicios Sociales, Mayores y Salud Pública, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe:

«Vengo a decretar:

Primero.—La modificación del decreto de delegación en don José Raúl Toledano.Serrano, como concejal-delegado de Parques, Jardines y Protección Animal, de 17 de junio de 2019, suprimiendo del mismo su apartado vigésimo quinto, del siguiente tenor literal:

“Vigésimo quinto.—El diseño y establecimiento de las campañas de desinsectación, desinfección y desratización, una vez se hayan suscrito los contratos correspondientes por el Órgano competente del Ayuntamiento. Las autorizaciones para que excepcionalmente, dichos servicios sean prestados a los particulares. El seguimiento y control de las campañas efectuadas”.

Segundo.—La modificación del decreto de delegación en doña Victoria Meléndez Agudín, como concejala-delegada de Servicios Sociales, Mayores y Salud Pública, de 17 de junio de 2019, mediante la adición de un nuevo ordinal (trigésimo cuarto) con el siguiente tenor literal:

“Trigésimo cuarto.—El diseño y establecimiento de las campañas de desinsectación, desinfección y desratización, una vez se hayan suscrito los contratos correspondientes por el Órgano competente del Ayuntamiento. Las autorizaciones para que excepcionalmente, dichos servicios sean prestados a los particulares. El seguimiento y control de las campañas efectuadas”.

El ejercicio de las competencias anteriormente delegadas se hará de conformidad con la distribución de competencias establecidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y normativa autonómica o estatal de desarrollo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente».

En Alcorcón, a 9 de septiembre de 2022.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Larrosa Hergueta.

(03/17.710/22)

